



**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN OBRAS**

Versión 2023-001

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PAJÁN

CÓDIGO DEL PROCESO: LICO-CBOMCP-2025-0001

Objeto de Contratación: “ **ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS N 2 CASCOL .”.**

PAJÁN , 16 de septiembre del 2025



ÍNDICE

I. CONDICIONES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN DE OBRAS	
SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Alcance del precio de la oferta 3.4 Forma de presentar la oferta
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Verificación de las ofertas 4.1.1. Integridad de las ofertas 4.1.2. Equipo mínimo 4.1.3. Personal técnico mínimo 4.1.4. Experiencia general y específica mínima 4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6. Patrimonio 4.1.7. Metodología de construcción y cronograma de ejecución del proyecto 4.1.8. Porcentaje de participación ecuatoriana mínima 4.1.9. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.10. Información financiera de referencia 4.2. Evaluación por puntaje
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1. Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología 5.2. Obligaciones del contratista 5.3. Obligaciones del contratante 5.3.1. Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología 5.4. Ejecución del contrato 5.4.1. Inicio, planificación y control de obra



	5.4.2. Facturación y reajuste
--	-------------------------------



LICITACIÓN OBRAS LICO-CBOMCP-2025-0001

I. CONDICIONES DEL PLIEGO DE LICITACIÓN DE OBRAS

SECCIÓN I CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas; o, consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS N 2 CASCOL.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, para participar en el procedimiento podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

El presupuesto referencial es de **24.917,62000 (Veinticuatro Mil Novecientos Diecisiete dólares 62000/100000 centavos)** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **45 días**, contados a partir de **A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE INICIO DE LA OBRA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal COMPRASPÚBLICAS, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000**, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2. Los interesados podrán formular preguntas, para lo cual deberán observar los términos establecidos por la **BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PAJAN** para cada procedimiento de contratación conforme a la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.
3. La oferta se presentará a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS, misma que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el Ministerio rector de las Telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector; hasta las **11:00** del día **29 de septiembre del 2025.**

La entidad contratante será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable.

4. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará el **03 de octubre del 2025 11:00** en **ROCAFUERTE S/N y OLMEDO**, Refencia: **DIAGONAL A LIBRERIA LA ECONOMICA**
5. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.



7. (El procedimiento SI contempla reajuste de precios)
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
9. La fecha estimada de adjudicación es **2025/10/08 11:00**
10. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la (s) partida (s) presupuestaria (s):

Número de Partida	Descripción
530417	ADECUACIÓN,MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTURA DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS N2 CASCOL

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **30%**. De cada planilla de avance de obra mensual se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado. (REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTA AL PRESENTE PLIEGO)

Valor restante de la obra: Pago por planilla de **70%**. El valor restante se lo realizará contra presentación de planillas de avance de obra mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

11. La **BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PAJAN** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

PAJAN, 16 de septiembre del 2025

CARLOS ROLANDO MORAN VERA

PRIMER JEFE DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PAJAN

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PAJAN



SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Objeto de la contratación: ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS N 2 CASCOL.

2.2. Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **24.917,62000 (Veinticuatro Mil Novecientos Diecisiete dólares 62000/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Descripción del Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	DEMOLICION DE ESCTRUCTURAS DE HORMIGON	m2	14.1	4,10000	57,81000
2	HORMIGÓN SIMPLE PARA CONTRAPISO DE ESP. = 5 CM F´C = 210 KG/CM3	m2	48.69	18,00000	876,42000
3	REMOCION DE CERAMICA EXISTENTE EN PISOS Y PAREDES	u	1	300,00000	300,00000
4	ENLUCIDO EXTERIOR. E= 2,0 CM	m2	64	11,75000	752,00000
5	DESINTALACION DE PANEL DE BREAKER Y RED DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE	u	1	90,00000	90,00000
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE BREACKER	u	1	400,00000	400,00000
7	IMPERMEABILIZADA Y ELIMINACION DE SALITRE EN MAMPOSTERIA	m2	92.61	9,00000	833,49000
8	PINTURA ESMALTE EXTERIOR (LIJADO, EMPASTE, SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA)	m2	183.55	7,40000	1.358,27000
9	PINTURA ESMALTE INTERIOR (LIJADO, EMPASTE, SELLADOR Y DOS MANOS DE PINTURA)	m2	151.55	6,40000	969,92000



No.	Descripción del Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
10	PINTURA ANTICORROSIVA EN PERFILES DE CUBIERTA	u	1	400,00000	400,00000
11	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE INGRESO (INCLUYE PINTURA Y PLANCHA MICROPERFORADA	u	1	906,80000	906,80000
12	CERÁMICA PISO DE EXCELENTE CALIDAD	m2	48.69	26,00000	1.265,94000
13	CERÁMICA EN PAREDES DE EXCELENTE CALIDAD	m2	18.5	24,10000	445,85000
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANCHA DE GRANITO (INCLUYE ACABADOS Y RODONES)	m2	2.91	99,00000	288,09000
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE FREGADERO DE ACERO INOXIDABLE	u	1	155,00000	155,00000
16	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TUMBADO FALSO DE PVC	m2	51.75	25,20000	1.304,10000
17	DESINTALACION E INSTALACION DE PIEZAS SANITARIAS, INCLUYE LIMPIEZA DE LOS MISMOS Y CAMBIO DE HERRAJES	u	4	25,00000	100,00000
18	LOSETA DE HORMIGON ARMADO F' C 210KG/CM2 E= 5 CM PARA MESON	m2	1.45	134,80000	195,46000
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHAS GYSUM PARA PAREDES CON ESTRUCTURA DRYWALL	m2	35.84	36,00000	1.290,24000
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA DE ALUMINIO EN MEDIDA 0.90X2.00 M	u	1	105,00000	105,00000



No.	Descripción del Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA DE ALUMINIO Y VIDRIO 0.80X2.00M	u	1	130,20000	130,20000
22	VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	m2	1.5	91,12000	136,68000
23	PUNTO DE LUZ DE 120 V	u	12	40,00000	480,00000
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED	u	12	30,00000	360,00000
25	PUNTO DE TOMACORRIENTE 120 V POLARIZADOS	u	10	47,80000	478,00000
26	PUNTO DE TOMACORRIENTE 220 V POLARIZADOS	u	2	55,00000	110,00000
27	SUMINISTRO E INSTALACION EN PANELES DE ALUMINIO COMPUESTO	m2	52.2	100,00000	5.220,00000
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE EMERGENCIAS	u	3	63,05000	189,15000
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRAS CORPOREAS Y ESCUDO	u	1	2.450,70000	2.450,70000
30	MANTENIMIENTO DE CANALON Y CAMBIO DE BAJANTE	u	1	104,00000	104,00000
31	DESINSTALACION DE PUERTAS DE MADERAS	u	4	10,00000	40,00000
32	CUADRADA DE BOQUETES EN PUERTAS	m	19	16,50000	313,50000
33	MANTENIMIENTO E INSTALACION EN PUERTAS DE MADERAS (INCLUYE CAMBIO DE CHAPAS)	u	4	60,00000	240,00000
34	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO F' C 210KG/CM2 E=10CM	u	1	680,00000	680,00000



No.	Descripción del Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
	PARA TANQUE ELEVADO (INCLUYE ELEVACIÓN DE DADO DE HORMIGÓN)				
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS Y CONEXIÓN A LINEA DE DISTRIBUCION)	u	1	570,00000	570,00000
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA PERIFERICA DE 3/4"	u	1	169,00000	169,00000
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASILLEROS	u	1	250,00000	250,00000
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERAS METALICAS	u	1	572,00000	572,00000
39	PUNTOS DE AGUA POTABLE FRIA DE 1/2	u	3	40,00000	120,00000
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPIZ DE CAUCHO	u	1	150,00000	150,00000
41	LIMPIEZA Y DESALOJO	u	1	60,00000	60,00000
Presupuesto Referencial (SIN IVA):					\$ 24.917,62000

2.3. Especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación: (Referir al Anexo de Especificación Técnica)

2.3.1. Planos del proyecto:

(Los planos completos son parte del pliego, y se publicarán en el Portal de COMPRASPUBLICAS, como un anexo; si el tamaño del archivo supera la capacidad de almacenamiento prevista en el Portal de COMPRASPUBLICAS, se publicarán en la página web de la entidad contratante y estarán a disposición de los proveedores interesados en forma digital.

Todos los planos deben llevar las firmas de responsabilidad y el número de la licencia profesional de los diseñadores y de quienes aprobaron los documentos, incluyendo a quienes fiscalizaron los respectivos diseños.).

2.3.2. Participación ecuatoriana mínima del proyecto establecida por la entidad contratante con base al Estudio de Desagregación Tecnológica: El porcentaje de participación ecuatoriana mínimo exigible para el presente procedimiento de contratación se presenta a continuación:



Referir al Anexo "Participación Ecuatoriana Mínima del Proyecto".

Participación ecuatoriana mínima del proyecto: 35.79%



SECCION III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2025/09/18	11:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2025/09/23	11:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2025/09/25	11:00
4	Fecha límite de entrega de ofertas	2025/09/29	11:00
5	Fecha límite de apertura de ofertas	2025/10/03	11:00
6	Fecha estimada de adjudicación	2025/10/08	11:00

3.2. Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.3. Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal COMPRASPÚBLICAS, información que se completará a través del formulario único de la oferta.

3.3.1. Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de la depreciación, operación y mantenimiento de los equipos, (si son de propiedad del oferente) y el costo de arrendamiento en el caso de ser alquilados, el costo de los materiales, equipos y accesorios a incorporarse definitivamente en el proyecto, mano de obra, transporte, etc.; los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la obra a contratarse, es decir, todo lo necesario para entregar la obra contratada lista para ser puesta en servicio.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

3.4. Forma de presentar la oferta: La oferta se deberá presentar a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato.

3.5. Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es **45** días, contado a partir **A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE INICIO DE LA OBRA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

La recepción definitiva se realizará en el término de (plazo), a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.6. Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el pliego y en el contrato.

3.6.1. Anticipo: Se otorgará un anticipo de **30%**. De cada planilla de avance de obra mensual se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla



hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado. (REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTA AL PRESENTE PLIEGO).

3.6.2. Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas **MENSUAL**, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.



SECCIÓN IV VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. Verificación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1. Integridad de las ofertas: La integridad de las ofertas consiste en la verificación de la presentación de los formularios previstos en el pliego de acuerdo al siguiente detalle:

I Formulario Único de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso.
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.
- 1.4 Situación financiera.
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios.
- 1.6 Análisis de precios unitarios.
- 1.7 Metodología de construcción
- 1.8 Cronograma valorado de trabajos.
- 1.9 Experiencia del oferente.
- 1.10 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.11 Equipo asignado al proyecto.
- 1.12 Participación ecuatoriana para el proyecto, propuesta por el oferente.

II Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual

2.1 Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; y, metodología.

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

IV Formulario de compromiso de subcontratación (de ser procedente)

Observaciones: (La entidad contratante podrá determinar las observaciones que considere)

La integridad de la oferta consiste en la verificación de la presentación de los formularios previstos en el pliego.

4.1.2. Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o Instrumentos	Cantidad	Características
1	Martillo Demoledor	1	Potencia mínima 1500 w, energía de impacto ?10J
2	Concretera	1	1 saco
3	Cortadora - dobladora	1	Capacidad para cortar y doblar varillas 25mm
4	Soldadora	1	110v/220v



No.	Equipos y/o Instrumentos	Cantidad	Características
5	Cortadora eléctrica de cerámica	1	Potencia ? 1200w

4.1.3. Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulacion Académica	Cantidad
1	Residente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniería Civil, Arquitectura	1

4.1.4. Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Mantenimiento o adecentamientos de edificaciones	Experiencia Específica	10	3	1.245,88000	10	124,58800
2	Mantenimiento o adecentamientos de edificaciones(DE ACUERDO A LAS ULTIMAS REFORMADY ACTUALIZACIONES A LA LEY Y REGLAMENTO DE LA CONTRATACION PUBLICA SE DETERMINA QUE EL VALOR DE LA EXPERIENCIA GENERAL SERA CONSIDERADA LA MISMA QUE LA ESPECIFICA, POR LO TANTO SE OTROGARA UN PUNTO A LOS	Experiencia General	10	1	1.245,88000		0,00000



No.	Descripción	Tipo	Tempor alidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi tidos	Monto Minimo Por Contrato
	OFERENTES QUE CUMPLAN EL MONTO MINIMO SOLICITADO EN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DONDE LA SUMATORIA DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MAS LA EXPERIENCIA GENERAL NOS DA UN VALOR TOTAL DE 35 PUNTOS; VALOR CONSTANTE EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ACTUAL PROCESO).						

4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniería Civil, Arquitectura	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Supervisión de obras civiles	2 años	2	0,00000

4.1.6. Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

4.1.7. Metodología de construcción:



No.	Descripción
1	La entidad contratante deberá especificar los aspectos puntuales que el oferente deberá cumplir como parte de la metodología de construcción, ejemplo: Presentación de CPM (Programación de la ejecución del proyecto por el método de la ruta crítica); definición de frentes de trabajo; uso de equipo o personal técnico, etc. Este requisito será exigido en el pliego, pero no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta ni será objeto de evaluación por puntaje; no obstante, la entidad contratante requerirá y verificará que el oferente presente el compromiso de cumplimiento de este parámetro en la ejecución contractual de la obra, el cual consta en el "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual". Por lo que, con la sola presentación de este formulario se considerará cumplido este parámetro. El oferente deberá cumplir lo señalado en la metodología y descripción de rubros para la elaboración y presentación del cronograma de ejecución de la obra.

4.1.8 Cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	La entidad contratante deberá especificar los aspectos puntuales que el oferente deberá cumplir como parte de la metodología de construcción, ejemplo: Presentación de CPM (Programación de la ejecución del proyecto por el método de la ruta crítica); definición de frentes de trabajo; uso de equipo o personal técnico, etc. Este requisito será exigido en el pliego, pero no será considerado como un parámetro de verificación de la oferta ni será objeto de evaluación por puntaje; no obstante, la entidad contratante requerirá y verificará que el oferente presente el compromiso de cumplimiento de este parámetro en la ejecución contractual de la obra, el cual consta en el "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual". Por lo que, con la sola presentación de este formulario se considerará cumplido este parámetro. El oferente deberá cumplir lo señalado en la metodología y descripción de rubros para la elaboración y presentación del cronograma de ejecución de la obra.

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Personal técnico mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Experiencia mínima			Este parámetro se



Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
personal técnico			considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Porcentaje de Participación Ecuatoriana Mínimo (Desagregación Tecnológica)			
Metodología de ejecución de la obra			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual.
Cronograma de ejecución de la obra			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.1.10 Información financiera de referencia:

Análisis índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de Solvencia	1,00	
Índice de Endeudamiento	1,50	

*Los índices son referenciales; la entidad contratante podrá escoger los señalados o aquel (aquellos) que considere pertinente (s).

4.2 Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Para la valoración se observarán los siguientes criterios:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	1
Experiencia específica	34
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *	
Oferta económica	50
Subtotal	85



Parámetro	Valoración
Subcontratación	5
Participación Ecuatoriana	10
Total:	100

Detalle del puntaje de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	PARÁMETRO	VALORACIÓN
	Total:	VALOR



SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología: El adjudicatario deberá cumplir con la transferencia tecnológica, según el nivel que corresponda al respectivo código CPC.

5.2. Obligaciones de la contratista:

La contratista entregará, en el (mes o el plazo establecido), la(s) planilla(s), las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización y serán aprobadas por ella en el término de **5 días**, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, incluyendo el valor de los rubros subcontratados. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

5.3. Obligaciones de la contratante:

- a. Designar al administrador del contrato.
- b. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un término de **5 días** contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- e. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, se celebrará los contratos complementarios.
- f. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras **19.1. Designar al Administrador del Contrato. 19.2. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de cinco (5) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. 19.3. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de cinco (5) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. 19.4. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar órdenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente. 19.5. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, se celebrará los contratos complementarios. 19.6. Suscribir las actas de entrega recepciones provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.** previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo correspondientes a la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares.



- g. Suscribir las actas de entrega recepciones parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

19.1. Designar al Administrador del Contrato. 19.2. Dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en un plazo de cinco (5) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. 19.3. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de cinco (5) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. 19.4. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar órdenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente. 19.5. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, se celebrará los contratos complementarios. 19.6. Suscribir las actas de entrega recepciones provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

5.3.1. Obligaciones del contratante en la aplicación de transferencia de tecnología:

Las entidades contratantes, de manera obligatoria deberán exigir transferencia tecnológica en la compra de bienes, según el nivel de transferencia correspondiente y acorde a cada código CPC, de conformidad con lo establecido en el Anexo correspondiente de la normativa secundaria expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

5.4. Ejecución del contrato:

5.4.1. Inicio, planificación y control de obra: Al inicio de la ejecución contractual el administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación de la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia mínima; y, la presentación de la metodología de ejecución de la obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y que en caso de existir algún cambio o modificación, serán revisados y valorados por el fiscalizador y administrador del contrato, respectivamente.

En las planillas de ejecución de trabajos o avance de obra, se incluirán los resultados de verificación de origen de los componentes y elementos (mano de obra, materiales, equipos y servicios) utilizados para la ejecución de los trabajos a ser planillados, declarado por la Fiscalización con base a la supervisión in situ de los trabajos, las facturas de provisión de materiales y servicios, y formularios de pago de aportes al IESS de la mano de obra.

5.4.2. Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

A cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo anterior, y en el periodo en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos acumulado hasta la fecha, incluyendo el valor de los rubros subcontratados. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de



precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.



Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	2INFORMEDEDETERMINACIONDELANECESIDADCOMPANIACASCOL	descargar
2	6AnexoCronogramas	descargar
3	7AnexoAnálisisdePreciosUnitarios	descargar
4	8AnexoDescripciónTécnicadelosRubrosRequeridos	descargar